ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 231
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL JOVEN TENISTA PONCEÑO GILBERTO M. ÁLVAREZ IRIZARRY PARA PARTICIPAR EN EL EQUIPO DE LA COPA DAVIS DE P.R.; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: El joven tenista ponceño Gilberto M. Álvarez Irizarry de 19 años de edad fue escogido para ser parte del Equipo de la Copa Davis de Puerto Rico, Año 2001;

POR CUANTO: El joven tenista ponceño Gilberto M. Álvarez Irizarry lleva un año de estudios colegiales en Georgia Perimeter College y en su primer año se colocó como el segundo mejor sencillista en la National Junior College Athletic Association *(NJCAA)* y llevó a su colegio al campeonato de esta asociación . Hace dos (2) meses, antes de ser seleccionado para la Copa Davis de Puerto Rico, Gilberto tomó la decisión de jugar en Circuitos y Satélites;

POR CUANTO: Para alcanzar estos logros ha sido de muchos sacrificios para la familia de Gilberto M. Álvarez y se han dado a la tarea de crear un fondo económico para los gastos elevados que se van a incurrir en: entrenamiento, hospedaje, viajes, nutrición, sicólogo deportivo, cuotas de torneos, coach y otros, por tales motivos Gilberto M. Álvarez y su familia han solicitado ayuda al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Ponce y su Honorable Alcalde reconocen la necesidad del envolvimiento del deporte con la juventud ponceña;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL ($1,000.00) DOLARES** al joven tenista ponceño Gilberto M. Álvarez Irizarry, Calle 3 D 20, Villa Delicias, Ponce, Puerto Rico 00731, Teléfono 648-5721. Este donativo será entregado a su padre, el señor Gilberto Álvarez Pons.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionado a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a la Oficina de Presupuesto y Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Revisado por: A.S.O.

Res Don Gilberto Álvarez 2abr01N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 231,** Serie de 2000-2001, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL JOVEN TENISTA PONCEÑO GILBERTO M. ÁLVAREZ IRIZARRY PARA PARTICIPAR EN EL EQUIPO DE LA COPA DAVIS DE P.R.; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 9 de abril de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de abril de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de abril de 2001, y éste la firmó el día martes, 17 de abril de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de abril de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom